

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	3	AÑO:	2020
FECHA:	09/04/2020	HORA INICIO:	10:00	HORA FIN:	13:05

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración				
Pilar Bartolomé Hernández	Directora General de Personal			
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Personal			
Antonio Toro Barba	Unidad RRLL. Secretario			
Asistentes por la	s organizaciones sindicales			
José Sánchez Gámez	SATSE			
Rosa Elena García Polo	SATSE			
Rafael Carrasco Durán	SMA-F			
Rafael Ojeda Rivero	SMA-F			
Carmen Jiménez Rodríguez	CSIF			
Victorino Girela López	CSIF			
José Antonio Aparicio Cancelo	ccoo			
Jesús Cabrera González	ccoo			
Veredas Cañuelo Fernández	UGT			
Antonio Macías Borrego	UGT			

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... 🤰 🚻 🤎



II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Unico. Información situación Covid-19

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra telemáticamente en modo videoconferencia a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud.

La Directora General de Personal da la bienvenida a las personas asistentes, indicando que el objeto de esta sesión, y de las siguientes que se irán convocando periódicamente, es compartir información con las organizaciones sindicales sobre los aspectos relevantes de la evolución de la pandemia en Andalucía, especialmente de aquellos que afectan al personal de los centros sanitarios.

Se está haciendo un gran esfuerzo para recoger información sobre todo ello y elaborar la documentación para compartirla con las organizaciones sindicales. Para esta reunión ya se les ha enviado la documentación. Los profesionales contagiados a 8 de abril son 1406, de acuerdo con los datos de la UMVI, y a esa misma fecha las contrataciones han sido 5654.

Respecto a los contagios del personal por Covid-19, advierte que se manejan tres fuentes de datos distintas, y que por su origen es imposible que coincidan las cifras entre ellas: los datos de positivos directos de laboratorio, los datos de bajas de UMVI y los datos de registro de las bajas en los servicios de personal de los centros. Está claro que no se ocultan las cifras, y que se aportan a las Juntas de Personal, a los Comités de Seguridad y Salud Laboral y al Ministerio de Sanidad.

En cuanto a suministros para atender la pandemia informa:

- el equipamiento de respiradores pendiente de recibir y retenido en Turquía, ya se le ha dado vía libre para su llegada. Los respiradores fabricados en Andalucía están funcionando perfectamente, a falta de la certificación del Ministerio.
- ayer se recepcionaron donaciones de material, aunque a los profesionales solo se les da material homologado, y el material donado es a más para aquellos que pueda interesarle.
- se están haciendo contactos con proveedores de otros países sobre los kits para residencias para descubrir y aislar a los asintomáticos, y sobre batas impermeables. Se está comprobando la utilidad de otras fabricadas en Andalucía.
- las compras están centralizadas en el almacén de Antequera, y de allí va a las Plataformas Provinciales.

Ya se ha incrementado el cuidado sanitario en las residencias de la tercera edad, tanto públicas como privadas, con un equipo de profesionales de medicina que hacen atención diaria, en coordinación con Medicina Interna y con el 061. Se ha considerado poner a disposición de Función Pública nuestra Bolsa de Empleo para que puedan usarla si les fuera necesario.

Respecto a los hoteles para profesionales, se está contactando con más de ellos para tener más plazas disponibles. Ilunion ha puesto toda su cadena a disposición. Se ha distribuido un cuadro con la lista de los hoteles, y habría que considerar la posibilidad de reagrupar al personal para que sea viable tener hoteles abiertos. En cualquier caso, en este momento hay plazas libres.

CSIF afirma que los centros no conocen cuáles son los hoteles disponibles. La administración recuerda que son las Delegaciones Territoriales las que coordinan esos procesos y quiénes conocen el listado de hoteles, no obstante, se volverá a enviar a los centros dicho listados y el procedimiento a seguir.



Respecto a la contratación del personal EIR, ya se ha visto en Consejo de Gobierno y mañana se verá con el Ministerio y resto de comunidades autónomas. El modelo de Andalucía se está usando en varias de ellas, y la propia Orden del Ministerio recoge ese procedimiento. Todo el personal de último curso EIR tendrá 3 meses de prórroga y otros 3 posibles, realizando funciones de especialista y con la retribución correspondiente. El personal EIR de los restantes niveles será prorrogado con el nivel y también las retribuciones superiores. Mañana se verá con las comunidades autónomas si se acuerda una prórroga de 3 meses y de otros 3 meses posteriores, si fuese necesario. Cuando las Comisiones de Docencia hagan la evaluación final, aquellos EIR que no obtengan evaluación positiva serán contratados como generalistas.

Respecto al CRP, la Directora General recuerda el calendario habitual: en el mes de abril se evalúan los objetivos del año anterior y que se abona en 2 pagos. El año anterior la media de logro de objetivos fue del 70%, qué supuso dos abonos de 89.000.000 de euros, por eso se propone que se haga un primer pago equivalente al 35 %, que los profesionales esperan. El resto del CRP 2019 se abonará después de proceder a la evaluación de cumplimiento de objetivos.

SMA-F dice que la expresión "Plus" que se ha usado estos días es una mala expresión, por qué viene a significar algo extraordinario, y confunde a los profesionales, en realidad lo que se está proponiendo es el pago habitual por el trabajo realizado.

UGT afirma que la palabra "plus" ha confundido. Pero con esto se ha hecho lo que hay que hacer habitualmente, y lo que se pedía era compensar el esfuerzo. Compensar es más de lo que se hace habitualmente.

La Directora General ratifica la explicación del concepto correcto: que no es un plus, que es un ingreso previsto para los profesionales. Por otra parte, informa que el Partido Popular pide que se abone una paga extra a los profesionales, y si la administración central la reconoce, el SAS la pagaría.

Respecto al jueves y viernes santo, recuerda que en estado de alarma los centros deben asegurar la asistencia sanitaria a la población, con los profesionales necesarios. El resto de personal podrá estar de descanso. El personal que, en condiciones normales no tuviera que trabajar ese día en atención primaria, tendrá un pago complementario como festivo, más un día de permiso. En el caso del personal de hospital, tendrá un festivo y también generará un día de permiso.

SATSE pide que se aclare si esto será solo para los que no tenían que ir a trabajar en condiciones normales y la respuesta es afirmativa. Pide que se den dos días de descanso por cada día de trabajo. La Directora General responde que ahora no estamos en condiciones de dar más días de descanso, y que los sindicatos han estado zafios con este tema.

SMA-F y CCOO preguntan por el salario que se abonará al personal en formación con prórrogas. La Directora General responde que se les abonará el sueldo y todos los conceptos salariales que le correspondan por la nueva actividad que están realizando en su nueva situación, y de acuerdo con la resolución de retribuciones.

SMA-F respecto el jueves y viernes santo, afirma que algunos centros están indicando a Médicos de Familia que teletrabajen en su casa atendiendo llamadas durante el día de descanso. La Directora recuerda que en estado de alarma, el seguimiento diario con llamadas también debe hacerse en días festivos, y que no se trata solo de personal en los puntos de urgencia.

UGT afirma que sivun ME tiene que hacer 30 llamadas es que está trabajando, y que en estado de alarma no se puede concucar sus derechos. La Directora General recuerda que el teletrabajo también es trabajo.



SMA-F afirma que les manda teletrabajar sin ponerlo en su planilla de turnos. La Directora responde que se indicará a los centros que lo ponga como jornada ordinaria y que se les pagará. Se dará a los centros instrucciones de todo lo que se ha hablado durante la Mesa, incluyendo sobre las retribuciones que deben abonarse por un día de teletrabajo ordinario, no por estar en el punto de urgencias. No se están reduciendo las retribuciones por el trabajo que se hacen en este momento respecto a otros momentos.

CSIF considera que si se paga esta jornada como ordinaria, no se está compensando. Debe estudiarse esta situación como algo nuevo.

CCOO propone que se les pague el día del trabajo como a los que hacen trabajo presencial en esos días, es decir, como festivo: con el abono de un festivo más un día de descanso.

UGT se queja de que el SAS ha decidido sobre el trabajo el jueves y viernes santo sin hablarlo con los sindicatos. A quienes no tenían ese día como laboral en el cuadrante, debe pagárseles como festivos y darles 2 días de descanso. El Subdirector responde que se estudiarán todas las propuestas.

CSIF y CCOO también exigen que a Auxiliar Administrativos y Celadores también se les pague como festivo, y se les dé una compensación extraordinaria de 2 días.

SMA-F pide que no se deje la decisión en manos del gerente de cada centro. Dado que no existe experiencia en el estado alarma, se corre el riesgo de una aplicación desigual. La Directora General recuerda que estamos en estado alarma, que existen planes de contingencia aprobados y que cada gerente tiene capacidad para gestionar en su centro. Se han elaborado instrucciones generales y unas instrucciones específicas para atención primaria, por lo que sabemos que hace cada profesional y se retribuirá en consecuencia.

Continua la Directora General informando:

Respecto a Bolsa de Empleo, recuerda que mientras existan candidaturas disponibles se aplicarán las sanciones de 30 días. Se ha ganado en agilidad con las medidas implantadas, aunque en algunas categorías siguen siendo difícil conseguir personal, y en esos casos se utilizan listados de personas voluntarias, de Sociedades Científicas, de personal recientemente homologado por el Ministerio, de Colegios de Médicos, o de las autorizaciones para trabajar tres o cuatro meses. Todos estos listados están disponibles por si hiciera falta ponerlos a disposición.

Se está en contacto permanente con las UMVIs y con los Centros de Seguridad e Higiene, para refuerzos de Médicos/as del Trabajo en aquellos centros en los que puede ser necesario para hacer as correspondientes evaluaciones. En Enfermería del Trabajo se trata de hacer una bolsa excepcional para disponer de personal, incluido el personal de Administración General que se ofrezca voluntariamente.

SATSE pregunta: una vez que ha salido la Resolución, cuáles son los 3 días hábiles para inscribirse. El Subdirector le recuerda que los días festivos no son hábiles y que el plazo comenzará el próximo lunes. Este plazo no se suspende porque está previsto que los procedimientos derivados del estado de alarma tengan continuidad.

El Subdirector también informa de que se están elaboradas las instrucciones para incorporar a personal jubilado y voluntario si fuese necesario. Se trata de cuidar que toda esa actividad quede registrada en Gerhonte, y que estas personas firman su compromiso de cumplimiento de la normativa de protección de datos. En el caso de las personas jubiladas, las retribuciones que perciban son compatibles con pensión, y todo esto exigirá autorización expresa de la Dirección General. Se aportará el texto de las instrucciones a las organizaciones sindicales.



La Directora General informa que algunos liberados sindicales ya se han incorporado voluntariamente. Lee el borrador de las instrucciones al respecto, que se envió a las organizaciones sindicales, y pregunta si no hay más observaciones al respecto.

CCOO manifiesta que prefiere que se mantengan las retribuciones que se perciben en situación de liberación, y pide que se especifique que se podrá elegir tanto el centro como el puesto de trabajo.

SMA-F propone que los puestos que se adecúen a las características de las personas, y pregunta si sería posible una incorporación a tiempo parcial. El Subdirector responde que en principio es posible, pero que dado que la incorporación a tiempo parcial puede generar distorsiones es mejor ver cada caso de modo centralizado.

La Directora General recuerda que se han dado instrucciones a los centros para no incorporar a nadie hasta que no estén disponibles estas instrucciones, y que cuenten con autorización firmada por parte de la Dirección General.

El Subdirector concluye que en las instrucciones se dejara libertad para elegir el tipo de retribución.

UGT recuerda por qué se incorporan estas personas, y pregunta si es por las necesidades de los centros. La Directora General responde que en esta primera fase las incorporaciones son voluntarias. Si fuese necesario llegar a otra fase, se aplicarían otras medidas que previamente se verían con las organizaciones sindicales.

CSIF informa de que sus representantes se han ofrecido a su centro.

La Directora General recuerda que las instrucciones se han elaborado para asegurar el mejor encaje posible entre necesidades de los centros y voluntariedad. Recuerda también que hay una gran diversidad de tareas a hacer, que no todas son de primera línea. Asimismo, se está preparando un curso para actualizar al personal en el uso de la aplicación Diraya. Respecto al personal de enfermería que se está incorporando, durante la primera semana se le prepara para atender COVID-19. En resumen, todo se adapta a las necesidades que van definiendo los centros respecto a todas las categorías profesionales

UGT afirma que el problema es que se ha politizado el tema de los sindicatos. Si los centros tienen necesidades, pide que se le diga a los sindicatos y ellos buscarán a las personas de su organización que puedan cubrirlas, porque el personal que se incorpora no tiene problemas en ello.

La Directora General responde que no es una cuestión politizada, y que ahora no se está movilizando a nadie y todo es voluntario. Se están recogiendo los ofrecimientos voluntarios, y los centros lo usan según sus necesidades, los centros tienen indicaciones de evitar problemas en este tema. Considera que todo lo que se ha planteado está recogido en el borrador que se ha leído.

SMA-F una vez aceptada su aportación, da su conformidad a las instrucciones. Está de acuerdo en que en materia de retribuciones se ofrezcan las dos posibilidades que proponen.

CSIF manifiesta que está totalmente de acuerdo con que se den instrucciones claras, sin dudas, y negociadas y debatidas en mesa. Nambién recuerda que el personal con liberación sindical en estos momentos hace labores muy importantes, por lo que propone que se pueda también hacer incorporación a tiempo parcial.

La Directora General recuerda que adul no hay problemas para las incorporaciones al servicio, aunque antes las personas voluntarias han de ser examinadas por Vigilancia de la Salud, por si fueran trabajadores especialmente sensibles: Se trata de individualizar las soluciones. Por el contrario, en la



Administración General se está dando un plazo de 48 horas antes de la incorporación para organizar los servicios.

SATSE también se manifiesta de acuerdo, aunque prefiere que se eliminé el punto 2. Entiende que se trata de instrucciones generales, y que se dará un tratamiento individual a cada caso. También está de acuerdo con la idea de incluir la posibilidad de incorporación a tiempo parcial.

UGT manifiesta que están de acuerdo con el texto actual. Informa de que todo el personal de UGT está dispuesto a trabajar cuándo y dónde se les diga. Consideran que cuando un centro lo requiera atenderán esa petición obligatoriamente, no como un acto voluntario.

La Administración aborda ahora la materia de los nombramientos que se efectúan. Informa que a los nombramientos temporales a partir del 30 de abril también se aplica la normativa de Bolsa de Empleo. Se trata de efectuar nuevas ofertas, no necesariamente de renovaciones. Las necesidades puntuales tendrán la duración temporal de la circunstancia que atienden, y los nombramientos por Covid-19 serán hasta el 30 de junio. En la gestión de la oferta se verá antes quién tiene más puntos por encima de los primeros candidatos, y se le ofrecerá continuar.

UGT afirma que todos los nombramientos iban a ser hasta 30 de junio. La administración responde que se dijo que esa fecha se aplicaría a los nombramientos por Covid-19, no tiene sentido llevar todos los nombramientos hasta esa fecha.

CCOO afirma que las instrucciones han sido confusas, o que ha sido confuso el uso por parte de los centros. Consideran que los únicos nombramientos que deben llegar hasta el 30 de junio son los relacionados con Covid-19, y que aplicar estas fechas al resto sería injusto para la Bolsa. Recuerda que los nombramientos por Covid-19 son los que acaban de 30 de junio, aunque no siempre sea con la misma persona.

CSIF opina que en algunos centros se ha producido una aplicación torticera de las instrucciones, que de momento se están renovando muy pocos y trasladan que no serán renovados todos, en contra de lo que se anunció en la última sectorial. La ambigüedad y la falta en trasladar órdenes concretas de obligado cumplimiento para todos los centros de Andalucía genera incertidumbre y dudas. La información que se nos dio es que todo lo contratado por Covid-19 a partir del día 4, sería hasta 30 de junio, igual que todo lo que finalizara a lo largo de los próximos días se renovaría.

La Directora General responde que a veces se producen mensajes torticeros, que también generan mucha confusión e incertidumbre. Las instrucciones son claras y se darán siempre por escrito, por lo que todo el mundo debe decir lo mismo.

El Subdirector recuerda que las organizaciones sindicales están viendo el seguimiento de los nombramientos desde el día 1 de abril, y cómo se están incrementando.

CSIF dice que estos nombramientos se están haciendo por un mes. El Subdirector le pide que no generalice, por qué no se está dando el mismo tratamiento a todos los nombramientos.

La Directora afirma que volverán a darse instrucciones, tal como se ha comentado en la reunión. Pide que los problemas puntuales de los que tengan conocimientos se le comuniquen directamente.

Respecto a las ofertas para Enfermería, Auxiliar de Enfermería y Celador, el Subdirector informa que a veces se tienen problemas para encontrar personas candidatas, por lo que se debe garantizar que todas estas personas están hasta el 30 de junio. Por otra parte, algunos nombramientos no van a tener esa duración porque en los centros no los necesitan todo ese periodo, y por tanto, tendrán otras duraciones. Por ejemplo, el personal de mantenimiento nombrado para acabar las instalaciones de



Carranque finalizará cuando estás se acaben, y en todo caso, si se usan habrá algunas personas para su mantenimiento ordinario. Recuerda que se siguen aplicando todas las normas de Bolsa, incluida la imposición de sanciones por incumplimientos cuando estos se producen.

CCOO se queja del funcionamiento de tres centros de Málaga, y se le responde que esa cuestión se está viendo directamente con los centros afectados.

La Directora recuerda también en que algún servicios, como los de aislamiento o las UCIs, la gente ha recibido una formación específica para atender Covid-19, y que debe tenerse en cuenta. Poner ahí a personas no formadas no sería útil. Las circunstancias puntuales y excepcionales deben ser atendidas con formación específica.

CSIF se queja de que algún centro está llamando al personal preguntándole cuándo ha ido a trabajar, y que eso contraviene las instrucciones de quedarse en casa. La administración responde que aporten información exacta de la incidencia para estudiarla y contrastarla.

SATSE pregunta qué instrucciones se han dado a los centros, para ver cómo computa a efectos de Gerhonte, cuando una planta o servicio se cierra, ¿qué tratamiento se está dando: se da permiso por el deber inexcusable y periodos de descanso obligado del personal? La Administración responde que se computa como dice la norma, qué es computable como jornada trabajada.

UGT afirma que en algunos centros de Atención Primaria a algunos profesionales se les ha dicho que solo vayan a trabajar el 50 % de ellos cada día, espera que después no se la reclamen días pendientes. La administración responde que eso responde a directrices para no tener a todo el personal junto, y que si se en casa teletrabajando, ese tiempo se le computa como jornada. Pide que se comuniquen a la Dirección General aquellos casos puntuales que no se ajusten a estos criterios para resolverlos. La Dirección General está permanentemente al servicio de los profesionales y de la organización, poniendo a cada persona en su mejor situación para prestar servicios y facilitando soluciones a todos aquellos profesionales que la requieren.

UGT afirma que la Dirección General crítica a los sindicatos, aunque reconoce que tampoco estos están haciendo las cosas del todo bien. La Directora responde que se reconocen los errores cuando se producen, y se rectifica.

SMA-F afirma también que todo el mundo comete errores, y recuerda que decir que las cosas se hacen bien, no implica necesariamente que se estén haciendo bien en la práctica. Las críticas que se hacen son buscando la mejora, la información no es correcta ni está bien tratada, algunos de datos aportados no son adecuados, la protección a profesionales no funciona bien, y no se tiene información sobre los test rápidos.

La Directora responde que esa información sobre los test ya se dispone y que se envía inmediatamente. Algunos detalles de información no llegan, y que el seguimiento de estos no siempre es necesario para la gestión del personal. Recuerda que la información que suministran la UMVIs sí es de carácter oficial. También recuerda que la información que se aporta desde la Consejería no coincide con la que el SAS suministra, a las organizaciones sindicales, porque en los datos de la Consejería se agregan también los de las empresas privadas, las agencias públicas empresariales y los centros sociosanitarios. Reitera que por lo que se refiere a los profesionales del SAS, los casos confirmados de contagios son 1406 y que 50 de ellos ya están de alta.

SMA-F pide aclaraciones sobre los 2.883 que no acuden en los cuadros, y que en otras reuniones no se dio esta información. La administración responde que esta información es ahora cuando ya está disponible.



La Directora afirma que siempre se han los datos en el formato en que la Administración ha considerado más oportunos, pero que si las organizaciones sindicales quieren los datos de otro modo, se procurará adaptar la información a ese formato.

UGT afirma que ha podido haber errores en la transmisión de la información. Considera que es grave que los profesionales afectados sean el 14% de los afectados. La administración responde que algunos han afirmado en los medios de comunicación que estaba afectada el 20% de la plantilla, y eso es falso y además genera alarma. Recuerda que, de los 105.000 profesionales del SAS, están contaminados menos de 1.500.

CSIF afirma que no tienen dato de los profesionales contagiados que están aislados en su casa, ni resultados de los test. La administración responde que se aporta toda la información de la que se dispone.

CCOO afirma que los profesionales confirmados con Covid-19 son entre el 18 y el 20 % en relación a la población, y que eso es superior a la media estatal.

SMA-F corrobora esa afirmación. En algún momento se ha llegado a superar el 20%, lo cual es muy preocupante.

La Directora reitera que está a disposición de las organizaciones sindicales para aportar la información que necesiten, y aportará todas aquellas explicaciones que pueden hacer falta cuando se disponga de la información correspondiente.

SATSE y UGT piden información sobre la aplicación de los test. También pide que la doble puntuación en Bolsa se aplique también al personal de los centros privados o de las ambulancias, y que se les valore como centros concertados. La administración responde sobre la primera cuestión que en cuanto se tengan datos de uso de estos, se aportará a las organizaciones sindicales. Respecto a la segunda, responde que hay que reflexionar sobre eso y ver su impacto en Bolsa antes de adoptar ninguna decisión.

CSIF afirma que, dado que la actividad de todos esos profesionales se encuentra bajo el paraguas del SAS, esas personas podrían reclamar que se les aplique las normas de la Bolsa del SAS.

La Directora General responde que es necesario ver el impacto que todo ello tendría en los actuales listados de Bolsa, en los que están personas que se incorporaron en razón de su mérito y capacidad. Sin duda se produciría un impacto con cualquier decisión que se tome al respecto, por lo que es necesario reflexionar, y en este momento no es urgente porque se dispone de tiempo hasta el mes de noviembre.

CCOO afirma que en las residencias concertadas se debe valorar a estos profesionales, pero que en el resto de los centros que no están totalmente concertados, y que ahora prestan servicios no dedicados a Covid-19, hay que estudiar y valorar los datos.

SATSE propone que se transmite la información de que estos aspectos se están estudiando.

La Administración está de acuerdo con estas propuestas, y añad<u>e que se tra</u>nsmita que todavía no se tienen respuestas para ello.

Se abre un breve tiempo para Ruegos y Preguntas:

- Las OOSS plantean que se cambie el criterio del SAS sobre jueves y viernes santo, para a dar 2 días. Se responde que contará cómo se ha dicho y que se respetan las normas vigentes.

- Preguntan si la administración se ha planteado compensar el trabajo de estos profesionales que están salvando vidas. Se responde que esa materia se está estudiando, y que respecto al CRP la propuesta de un abono del 35% es en concepto de anticipo.
- Se pregunta por qué se han paralizado los nombramientos de las interinidades. La administración responde que se han parado en este momento para no descapitalizar algunos centros, porque podrían provocar que se lleven profesionales de unos a otros. Se trata de suspender en lo posible la movilidad entre centros, y que las tomas de posesión efectivas no se apliquen al menos hasta dentro de 30 días, sobre todo en el caso de los FEAs. No obstante, si los centros no tienen dificultades para proceder con anterioridad pueden hacerlo efectivos cuando lo consideren. Las interinidades que se produzcan con personas que vienen de fuera se hacen efectivas de inmediato. Toda esta información se aportará también por escrito a las organizaciones sindicales.
- Se pregunta si se aplicará también la doble puntuación del periodo Covid-19 para las ofertas de empleo público. La administración responde que es complicado, porque eso exigiría cambiar el Decreto 136, que seguiría informes y tramitación y disponer de más tiempo. En cualquier caso, no se aplicaría a todas las convocatorias que ya están en marcha.
- Las OOSS califican de poco afortunado el escrito del gerente del SAS a los profesionales sobre no difundir datos sobre el Covid-19, que se extralimita, que mezcla este tema con la difusión de información sobre las insuficiencias, y que no se ajusta a la ley según sus servicios jurídicos. Por su parte, la Junta de Andalucía crítica al Ministerio por sus insuficiencias.

La Directora General responde que el contenido de la carta del Gerente se ajusta a la legalidad, y que traslada instrucciones del Ministerio.

- Se pregunta si se aplazará el plazo previsto en materia de carrera profesional. La administración responde que se está preparando una resolución para suspender los plazos durante el estado de alarma, y se estudiará con asesoría jurídica sí es posible que esto no perjudique con retrasos en el cobro a los profesionales.

La Directora General pide que no se deforme la información. Se está dando la información de la que se dispone, y ruega no alarmar innecesariamente a los profesionales, y que se procure facilitar siempre su labor. Pide que se eviten las interpretaciones de carácter personal.

Finalmente, la Directora General propone que se envíen por correo electrónico aquellas cuestiones que las organizaciones sindicales quieran plantear.

Sin más temas que tratar, se finaliza la sesión a las 13:05 horas...



Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... 2 3 NOV 2021

IV .- ANEXOS:

- 1. Personal afectado Covid
- 2. Personal especialmente sensible
- 3. Borrador reincorporación liberaciones

Fdo: June Givele Fdo: June Grand Gr		
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: SATSE: SMA-F: Fdo: DOSE SANCHIEZ SAMES Fdo: Lafeel Cerroso CSI.F: Victorius Givele Fdo: Fdo	EL SECRETARIO:	SECTORIAL:
SATSE: Fdo: DOSC SAWCHEZ SAMES Fdo: Lafeel Cencsio CSI.F: Victorius Givele Fdo: Fdo: J. Geliudo Valayo UGT:	Fdo: Antopio Toro Barba	Fdo: Alberto Fernández Rodríguez
Edo: DOSE SANCHEZ SAMES Fdo: La feel Cencoso CSI.F: Victorius Givele Fdo: Fdo: J. Gilludo Velayo UGT:	POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	:
CSI.F: Victorius Givele Fdo: Fdo: Fdo: Federale Velayo		
CSI.F: Victorius Givele Fdo: Fdo: Fdo: Federale Velayo	Fdo: UDSE SAWCHEZ SAME	7 Fdo: XGTEER CETTES W
Fdo: Fdo: F Gelando Velano		,
UGT:	CSI.F: Victorius Givole	ccoo:
UGT:	Fdo:	Fdo: \ P Gellucke Velan
		3 Octions
Fdo: JUAN C DAR PATICIO	_	
	Fdo: JUAN C DAF CANCERO	